MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS EN C.A.R. "PUERTA DE ANDALUCÍA - LOS PRADOS" DE JAÉN, PARA ADAPTACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE CUIDADOS CENTRADOS EN LA PERSONA Y EN LA VIDA INDEPENDIENTE.

El complejo residencial denominado "Puerta de Andalucía - Los Prados", está situado dentro del recinto que ocupa el Hospital General Neuro-Traumatológico de Jaén, estando compuesto de 30 viviendas, 10 de ellas con porche delantero, salón-comedor-cocina, baño adaptado, 1 dormitorio y porche trasero, y otras 20 iguales pero con 2 dormitorios, siendo su agrupamiento por módulos de la siguiente forma:

- 5 bloques independientes con 4 viviendas de 2 dormitorios (3 plazas) adosadas entre sí por cada bloque.
- 1 bloque con 3 viviendas con 1 dormitorio (2 plazas) adosadas entre sí.
- 1 bloque con 7 viviendas con 1 dormitorio (2 plazas) adosadas entre sí.

Los 7 bloques están perfectamente delimitados y vallados en su perímetro, con zonas de jardinería, acerados y aparcamientos pavimentados, incluso con farolas para alumbrado exterior.

El complejo dispone de todas las instalaciones de servicios públicos (electricidad, saneamiento, agua potable, riego, gas natural, etc.).

El proyecto data de 2.007 y la construcción del complejo se llevó a cabo durante los años 2.008 y 2.009 como obra completa y perfectamente acabada para su ocupación, pero sin uso hasta la fecha actual.

Se pretende poner en uso el complejo con el objetivo de la entrada en funcionamiento de un sistema de cuidados centrado en la persona, la desinstitucionalización y preparación para la vida independiente, de acuerdo con la futura Estrategia Nacional de Desinstitucionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios. El proyecto se implementará mediante dos programas diferenciados:

- **Programas Intensivos**, dirigidos a personas con discapacidad, de cinco meses y medio de duración cada uno, con dos ediciones anuales. Los participantes en estos programas ocuparán 16 viviendas triples (viviendas de dos dormitorios).
- Programa Residencial, dirigido a alumnos y alumnas con discapacidad en proceso de formación, con una duración de 11 meses ajustados a un curso académico. Estos participantes ocuparán 7 viviendas dobles (viviendas de un dormitorio) y 3 viviendas triples (viviendas de dos dormitorios).

Giradas varias visitas en Junio y Julio de 2023 por los Técnicos del Servicio de Obras y Equipamiento de esta Secretaría General Técnica se revisaron todas las viviendas detectando una serie de deficiencias y patologías que a fecha actual hacen imposible su uso y habitabilidad.

Para subsanar las deficiencias y conseguir la habitabilidad de las viviendas se ha iniciado un expediente para la contratación de las obras necesarias para su acondicionamiento. Una vez se concluyan dichos trabajos, deben poder ponerse en uso las viviendas cumpliendo los requisitos necesarios para el desarrollo de los programas uno de cuyos objetivos es, como se ha explicado más arriba, la preparación para la vida independiente de los usuarios, y esa preparación pasa, entre otras cuestiones, por la

posibilidad de desenvolverse en las tareas domésticas cotidianas tales como la preparación de la comida o el tratamiento de la ropa (lavado-secado).

Para la primera de las actividades (preparación de la comida) es necesario dotar a las viviendas del equipamiento necesario, que se compone, básicamente, del mobiliario de cocina y los electrodomésticos tales como frigorífico, horno y campana extractora. Para la segunda de las actividades (tratamiento de la ropa) hay que tener en cuenta que en el expediente de obras de adecuación se justifica la necesidad de implementar unos servicios y dependencias comunes, entre ellos una lavandería comunitaria que es necesario equipar para poder proporcionar el servicio de lavandería a los usuarios de los distintos programas. El equipamiento de la lavandería se compone de 4 lavadoras y 2 secadoras todas ellas de uso profesional.

Además de lo anterior, y para cubrir también los tiempos de ocio y descanso, se incluye el suministro de los televisores en las viviendas.

El valor estimado del suministro asciende a la cantidad de **120.652,26 €.** En base a este importe se propone la licitación de un contrato de suministro por procedimiento abierto de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **145.989,24 €** (IVA incluido).

El plazo de entrega previsto es de **dos (2) meses** que empezará a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

La aplicación presupuestaria aplicable es **1800030000 G/31R/60500/00 01 2024000200**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERE CALBO ROCA		09/09/2024 10:04:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwM25Ti55CUNt2SJO8KZ9r2KMKX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	